

ACTA NÚMERO 48

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:05 DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍAS 31 DE ENERO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. REGIDORES: IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL C. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAUGA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DRA. SANDRA NADINE RAMIREZ VERA, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XIX DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y CINCO Y CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. IV.- OFICIO CIRCULAR 186, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, PARA QUE ELABOREN UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS QUE SIRVA PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR. V.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 191, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUANAJUATO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SIGAN IMPULSANDO ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN Y FOMENTO PARA LA LACTANCIA MATERNA Y AMAMANTAMIENTO; E INCENTIVANDO A QUE LA LECHE MATERNA SEA ALIMENTO EXCLUSIVO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIO HASTA AVANZADO EL SEGUNDO AÑO DE VIDA Y, EN SU CASO, AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA TENDIENTE A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DEL GRUPO MATERNO-INFANTIL; ADEMÁS DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO. VI.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 193, SIGNADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL ESTUDIO Y EMISIÓN DE OPINIÓN, ASÍ COMO OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. VII.- SE PRESENTA AL

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, SEGUNDO PÁRRAFO; 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117, OCTAVO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 179 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 23 DE ENERO DE 2023. VIII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA CAMBIO DE LA NUEVA LICENCIA NUMERO 28541 REA A242400940 EN LA MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A FAVOR DE CON DOMICILIO EN

IX.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE LA LICENCIA NÚMERO 03298 REA A242400068 EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA, EN FAVOR DE EN EL DOMICILIO

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PARTICULAR GESTIONE ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA. X.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE

EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES EN EL DOMICILIO UBICADO EN

XI.- PETICIÓN DEL A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EMITA RESPUESTA SOBRE EL PAGO DE AFECTACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL SABINO, EN FUNCIÓN DE HABER REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE DRENAJE QUE INVADE DICHO

PREDIO, SIENDO UNA CUANTÍA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,977,672.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N). XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y CINCO Y CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA NAALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS ACTAS NÚMERO 44, 45 Y 46 DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, OFICIO CIRCULAR 186, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, PARA QUE ELABOREN UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS QUE SIRVA PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE VEIA LA PRUDENCIA SI TIENEN A BIEN DE PODERLO ENVIAR PARA DARLE SEGUIMIENTO A ALGUNA DE LAS COMISIONES ESTE TEMA DEL OFICIO CIRCULAR 186. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: PROPONGO QUE SEA ANALIZADO EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DERECHOS HUMANOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO EL OFICIO CIRCULAR 186, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, PARA QUE ELABOREN UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS QUE SIRVA PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR; APROBÁNDOSE TURNAR A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE OFICIO CIRCULAR.-.....

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 191, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUANAJUATO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SIGAN IMPULSANDO ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA

INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN Y FOMENTO PARA LA LACTANCIA MATERNA Y AMAMANTAMIENTO; E INCENTIVANDO A QUE LA LECHE MATERNA SEA ALIMENTO EXCLUSIVO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIO HASTA AVANZADO EL SEGUNDO AÑO DE VIDA Y, EN SU CASO, AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA TENDIENTE A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DEL GRUPO MATERNO-INFANTIL; ADEMÁS DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: PROONGO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SALUD E INTEGRAR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE VEA UN ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA EL TEMA DE SALAS DE LACTANCIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: EN RELACIÓN CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 191, SIGNADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUANAJUATO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SIGAN IMPULSANDO ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN Y FOMENTO PARA LA LACTANCIA MATERNA Y AMAMANTAMIENTO; E INCENTIVANDO A QUE LA LECHE MATERNA SEA ALIMENTO EXCLUSIVO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIO HASTA AVANZADO EL SEGUNDO AÑO DE VIDA Y, EN SU CASO, AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA TENDIENTE A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DEL GRUPO MATERNO-INFANTIL; ADEMÁS DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA OFICIALÍA MAYOR A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN SOBRE EL OFICIO CIRCULAR, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 193, SIGNADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL ESTUDIO Y EMISIÓN DE OPINIÓN, ASÍ COMO OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LES RECUERDO QUE HACE POCO SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO POR ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO CUAL SERÍA PRUDENTE SI TIENEN A BIEN ENVIARLO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SALUD, PARA QUE ANTES DE LA PUBLICACIÓN PUDIESE INCLUSIVE PODER SER ACTUALIZADO DICHO PROYECTO ANTES DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN DEL ESTADO Y LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE ENVIARLO A COMISIÓN. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: HABRÍA UN CAMBIO EN LA NOMENCLATURA POR LAS NUEVAS PROPUESTAS Y ADEMÁS EN LA DENOMINACIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS, SERÍA EL CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE PUDIERA SURGIR DE FONDO Y DE FORMA EN ESTE

ORDENAMIENTO, PERO DE AHÍ EN MÁS ES ALGO NECESARIO Y URGENTE EN SU APLICACIÓN Y PUBLICACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SALUD A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN RESPECTO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 193, SIGNADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL ESTUDIO Y EMISIÓN DE OPINIÓN, ASÍ COMO OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, SEGUNDO PÁRRAFO; 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117, OCTAVO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 179 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 23 DE ENERO DE 2023. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN EXPLICA: ES UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE REFIERE AL PRINCIPIO A LA AMPLIACIÓN DEL CATALOGO DE LOS DELITOS QUE REQUIERE DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA QUE ES MÁS QUE NADA PARA ADECUARLA Y ADAPTARLA AL CATÁLOGO QUE SE TIENE EN MATERIA FEDERAL, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO ES TAMBIÉN LA MODIFICACIÓN DE LA EDAD PARA PODER CONTENDER A ENCARGOS DE ELECCIÓN POPULAR COMO ES PARA PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ES PARA MODIFICARLA A 21 AÑOS, ENTONCES YO CONSIDERO QUE SÍ REQUIERE UN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN UN POCO MÁS DETALLADA PARA PODER VER LOS DETALLES, LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNA DE ESTAS REFORMAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO PARA QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EMITA UN DICTAMEN Y EN BASE A ESE SEA DE QUE SE APRUEBE DARLE EL APOYO A ESTA REFORMA QUE SE PROPONE POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EN LA PROPUESTA FEDERAL SE REDUCEN LA CANTIDAD DE CASOS O SUPUESTOS PARA LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, NOS LOS HACE DEL CONOCIMIENTO A NOSOTROS POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PORQUE ES UN EMPATE, ES EMPAREJAR LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS FEDERALES APROBADOS RECIENTEMENTE. EL ASESOR JURÍDICO DICE: SI ES CORRECTO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ENTONCES BAJO ESA LÓGICA PARA RECONOCIMIENTO JURÍDICO ES HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LAS NUEVAS PROPUESTAS FEDERALES, PORQUE ES DE CARÁCTER PENAL Y PORQUÉ

NOS LO HACEN DE CONOCIMIENTO, UNA PORQUE LOS CRIMINES DE ALTO IMPACTO ESAS DINÁMICAS SUCEDEN EN EL TERRITORIO MEXICANO QUE TAMBIÉN ES DE LAS JURISDICCIONES EN EL MUNICIPIO, ENTONCES EL CONGRESO NOS HACE SABER TODO, PORQUE SOMOS TAMBIÉN AUTORIDADES OBLIGADAS, ENTONCES ES POR ESO QUE LLEGAN ESTE TIPO DE PUNTOS EN ESE SENTIDO DEL ORDEN DEL DÍA. LA REGIDORA ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO PROPONE: ENVIAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE: TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DE REGLAMENTOS Y DE DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, SEGUNDO PÁRRAFO; 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117, OCTAVO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 179 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 23 DE ENERO DE 2023. ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA CAMBIO DE LA NUEVA LICENCIA NUMERO 28541 REA A242400940 EN LA MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A FAVOR DE**

DE

. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN EXPLICA: ELLA SOLICITO ANTE LA DIRECCIÓN EL CAMBIO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES ES UNA TIENDA DE ABARROTES QUE YA VENÍA OPERANDO EN ESTE LUGAR, SOLO BUSCA LA FORMA DE REGULARIZARSE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA CAMBIO DE LA NUEVA LICENCIA NUMERO 28541 REA A242400940 EN LA**

MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A FAVOR DE ROSAURA LÓPEZ ARREGUIN,

.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE LA LICENCIA NÚMERO 03298 REA A242400068 EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA, EN FAVOR DE LA

LO

ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PARTICULAR GESTIONE ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE LA SOLICITANTE YA REALIZÓ SUS TRÁMITES POR UNA SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR ESO PIDE ESTA FACTIBILIDAD PARA HACER SUS TRÁMITES ANTE EL SATEG. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE LA LICENCIA NÚMERO 03298 REA A242400068 EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA, EN FAVOR DE LA C. MA. SILVANA MEDINA JIMÉNEZ EN EL DOMICILIO UBICADO

LO

ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PARTICULAR GESTIONE ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA. ----- SE PASA AL DESAHOJO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE

EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES EN EL DOMICILIO UBICADO EN

. EL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: LA CIUDADANA ROSAURA LÓPEZ ARREGUIN FUE A LA DIRECCIÓN PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

PARA REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA SATEG DEL PERMISO DE VENTA DE ALCOHOL Y ESTA PERSONA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL MUNICIPIO, SOLO SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: SOLAMENTE PARA QUE PUEDA QUEDAR EN ACTA POR PARTE DE NUESTRA FRACCIÓN DE MORENA VAMOS A IR EN CONTRA, PERO NO ES DEL PUNTO, EL PUNTO ESTA BIEN PLANTEADO Y SE ENTIENDE LA NECESIDAD DE FACTIBILIDAD PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU PROCESO EL CUAL TIENE DERECHO, ESTE PLENO TUVO A BIEN APROBAR UN PUNTO EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DONDE LOS JEFES DE ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO NOS IBAN A COMPARTIR SUS PLANES DE TRABAJO Y OBJETIVOS 2023 NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESA COMISIÓN, DE HECHO ADELANTO QUE TENGO QUE INFORMAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL AYUNTAMIENTO AL RESPECTO Y ES DE NUEVO EMPEZAR EL AÑO AL REVÉS, NOSOTROS COMO FRACCIÓN PEDIMOS DE FAVOR Y CON TODA FORMALIDAD RESPECTO A LOS JEFES DE ÁREA QUE NOS HAGAN LLEGAR SU PLAN DE TRABAJO, PARA QUE NOSOTROS A SU VEZ PODAMOS APOYARLOS NO NADA MAS CON LOS VOTOS EN EL PLENO, SINO QUE LO QUE PODAMOS DENTRO DE NUESTRAS CAPACIDADES, NADA MÁS QUE QUEDE EN ACTA LA ACLARACIÓN DE NUESTRA POSTURA DE LA FRACCIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE LA C. SALUD MARTÍNEZ MONTOYA EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES EN EL DOMICILIO UBICADO EN**

EN LA

COMUNIDAD DE URIREO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, PETICIÓN DEL C. JOSÉ MANUEL SÁMANO VILLAGÓMEZ, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EMITA RESPUESTA SOBRE EL PAGO DE AFECTACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL SABINO, EN FUNCIÓN DE HABER REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE DRENAJE QUE INVADIR DICHOS PREDIOS, SIENDO UNA CUANTÍA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,977,672.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). EL ASESOR JURÍDICO DICE: ESTA PERSONA SE DUELE DE UNOS SUPUESTOS DAÑOS QUE ARGUMENTA SE LE ESTÁN HACIENDO

POR LA COLOCACIÓN DE UN DRENAJE EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, CABE SEÑALAR QUE EN SU SOLICITUD NO ESTABLECE LA FECHA EN QUE DATA LA ANTIGÜEDAD DE ESE DRENAJE, ENTONCES SI NO HAY POSIBILIDAD DE DETERMINAR, YO CONSIDERO QUE HAY QUE ABUNDAR UN POCO MÁS EN LA INFORMACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EN PLENO TOMAR UNA DECISIÓN EN RELACIÓN A ESTA PETICIÓN, YO RECOMENDARÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN PARA QUE SE VALORARA Y RECABARA INFORMACIÓN TANTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y QUIZÁ TAMBIÉN DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN A ESE DRENAJE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LA CUESTIÓN ES LA SIGUIENTE QUIERO COTEJAR CON EL ASESOR JURÍDICO, ES UN SUPUESTO QUE ELLOS ADOLECEN COMO BIEN PLANTEAN DE UNA APARENTE O SUPONIBLE INVASIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA HE CONSULTADO EL TEMA ALGUNAS VECES, DIGO ALGUNAS VECES PORQUE NO ES LA PRIMERA PRETENSIÓN QUE TIENEN ESTE CONJUNTO DE INDIVIDUOS PARA JUSTIFICAR SU PETICIÓN DE UNA CUANTÍA BASTANTE ELEVADO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS SIN ALGÚN PERITAJE DE POR MEDIO, SIN NINGÚN TIPO DE INSTRUCCIÓN JUDICIAL, SIN NINGÚN TIPO DE DINÁMICA JURÍDICA QUE PUDIERA SUSTENTAR SU PETICIÓN, NI SIQUIERA UNA CARGA PROBATORIA, QUE NI ES LA INSTANCIA VAYA, ENTONCES ESTO NOS DEMUESTRA ALGO MUY PECULIAR CÓMO SE ESTRUCTURAN ESTAS PETICIONES Y ATRÁS DE QUIENES, PORQUÉ SOLICITARLE AL AYUNTAMIENTO QUE HAYA UN PAGO O INDEMNIZACIÓN DE LAS ARCAS MUNICIPALES QUE SE ADOLECEN EN SUS PROPIAS ARCAS MUNICIPALES PARA PAGAR O CUBRIR UNA SOLICITUD QUE NO ESTA FUNDAMENTADA, QUÉ TIPO DE SOLICITUDES ESTÁN LLEGANDO PARA ACÁ, ESO HABLA DE DOS COSAS UNA QUE SOMOS MUY ABIERTOS A LAS SOLICITUDES DEL PUEBLO, PERO QUE TAMBIÉN HEMOS ANALIZADO PLENAMENTE TODAS LAS CUESTIONES QUE IMPLIQUEN NOSOTROS EROGANDO CANTIDADES A ESTE TIPO DE DINÁMICAS, ENTONCES CREO QUE SI ES UNA PROPUESTA VALIDA Y NECESARIA QUE EL PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN Y QUE LAS DISTINTAS ÁREAS DEN UNA CARGA DE PRUEBAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE ESTA SOLICITUD DEL SEÑOR MANUEL SALGADO VILLAGÓMEZ SEA DESESTIMADA NO EN TÉRMINOS DE LO QUE ES MÁS QUE LO LEGAL. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO:

ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE CON AUXILIO DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PETICIÓN DEL C. JOSÉ MANUEL SÁMANO VILLAGÓMEZ, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE SOBRE EL PAGO DE UNA POSIBLE AFECTACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRESUNTAMENTE CAUSADOS A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL SABINO, POR LA CANTIDAD DE \$1,977,672.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS

SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR LA PRESUNTA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE DRENAJE QUE INVADE DICHO PREDIO.-.....

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:46 DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.- - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

R E G I D O R E S:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**